

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Armonizan leyes de Pemex y CFE en materia de combate a la corrupción
* Al menos 75 diputados renuncian al bono navideño; tres lo donarán
* Senadores reformaron la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
* Gerardo Gutiérrez. Ley de Ingresos
* PAN afinará registro de militantes en cinco estados

**16 de diciembre 2016**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Armonizan leyes de Pemex y CFE en materia de combate a la corrupción**

La Cámara de Diputados cerró el periodo ordinario de sesiones aprobando reformas a las leyes de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de armonizar esas normas con las disposiciones en materia de combate a la corrupción.

El proyecto aprobado con votación general de 359 votos a favor, 53 en contra y tres abstenciones, y que será enviado al Senado de la República, establece requisitos específicos para el nombramiento de los consejeros independientes de esas empresas productivas del Estado, así como las normas que regirán a las unidades de responsabilidad de esas empresas.

En el debate, legisladores de todas las bancadas señalaron que se debe poner un freno a la corrupción en el sector energético.

No obstante, integrantes de las bancadas del PRD y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) acusaron que la reforma en cuestión simulará el combate a ese flagelo, porque deja la puerta abierta a que los llamados “consejeros independientes” tengan vínculos con empresas del sector.

“Se dice que en realidad se está combatiendo a la corrupción y se está fortaleciendo la rendición de cuentas, pero en realidad no, no lo están haciendo, están simulando que lo están haciendo. Cuál es la urgencia de que se le dé el carácter de servidor público, porque de esa manera estaríamos obligando a que se cumplan con todas las disposiciones legales en materia de responsabilidades de los servidores públicos y en materia de rendición de cuentas”, apuntó el diputado **Rodrigo Abdalá,** al señalar que los consejeros ciudadanos de Pemex deberían tener estatus de funcionarios públicos.

Subrayó que de lo contrario, el combate a la corrupción en Pemex y CFE quedará “a medias” y se abrirán resquicios a los conflictos de interés.

La normatividad indica que ambas empresas contarán con sus respectivos consejos de administración.

Pone límites a la intervención del Gobierno Federal en la designación de consejeros de Pemex y CFE, al crear la figura de “consejeros independientes”, que deberán cumplir requisitos como no haber sido funcionarios públicos y no tener relaciones comerciales “importantes” con Pemex o sus subsidiarias y filiales; aunado a que tendrán como tarea vigilar y evaluar el desempeño de los consorcios.

La reforma prevé que esas empresas tendrán un “régimen especial” en materia de responsabilidades administrativas; su Consejo de Administración ejercerá las labores de vigilancia y auditoría a través de un “Comité de Auditoría” al que se integrarán los “consejeros independientes” y de una “Auditoría Interna”.

Establece que podrán ser nombrados consejeros independientes de Pemex y CFE personas que hayan tenido relaciones comerciales con éstas apenas un año antes, y hayan tenido ventas o activos y ventas totales por menos del 10 por ciento.

Indica que el director de las empresas se encargará de implementar sistemas para prevenir, identificar y notificar a los organismos correspondientes, las faltas administrativas y actos de corrupción que se cometan en su interior. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Al menos 75 diputados renuncian al bono navideño; tres lo donarán**

En la Cámara de Diputados, un total de 75 diputados provenientes de las bancadas del PRI, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), de Movimiento Ciudadano (MC), del PAN, uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el independiente **Manuel Clouthier**, formalizaron su renuncia al “bono navideño” de 150 mil pesos que las autoridades administrativas del recinto finalmente avalaron este miércoles 14 de diciembre.

Por el PRI, siete legisladores del estado de Hidalgo y la diputada **Ivonne Ortega**, confirmaron que no recibirán los recursos en cuestión.

La bancada de Morena informó en días pasados que ninguno de sus 36 miembros recibiría ese pago; al igual que los 23 integrantes de la fracción del MC.

Otros cuatro legisladores de extracción panista renunciaron a cobrar esa subvención extraordinaria por concepto de “Apoyo único a los Grupos Parlamentarios y Diputado Independiente que conforman la LXIII Legislatura”, incluyendo al presidente de la Cámara, **Javier Bolaños**.

El acuerdo del Comité de Administración en cuestión, indica que ese dinero tiene como propósito permitir a los legisladores “en lo individual, cubrir entre otros, los gastos” derivados de su actividad en “Casas de Enlace Legislativo” y sus “Oficinas de Gestoría y Apoyo”.

La decisión tomada este mismo jueves 15 de diciembre, especifica que la bancada del PAN recibiría un depósito por 16 millones 350 mil pesos, a repartir entre sus 109 integrantes, aunque cuatro de ellos decidieron renunciar a esa partida.

La bancada del PRD cobraría 9 millones de pesos, a distribuir entre sus 60 miembros.

La bancada del PRI recibiría el depósito de 31 millones 200 mil pesos, para sus 208 diputados y diputadas; aunque previamente ocho priistas hicieron expresa su determinación de renunciar al llamado “bono navideño”, ante las críticas de sus electores y la ciudadanía.

La fracción del PVEM recibiría un depósito de 6 millones 300 mil pesos, para sus 42 integrantes.

El grupo parlamentario del MC rechazó el depósito de tres millones 450 mil pesos, que de haber aceptado, se hubiesen distribuido entre 23 congresistas.

La bancada de Morena y sus 36 miembros, también rechazaron la bolsa de cinco millones 400 mil pesos.

Por el contrario, la bancada de Nueva Alianza (Panal), recibió un depósito de un millón 650 mil pesos; y la de Encuentro Social (PES), un millón 500 mil pesos.

Algunos congresistas, como el coordinador del Partido de la Revolución Democrática, **Francisco Martínez;** y los también perredistas **Agustín Basave** y **Waldo Fernández**; quienes decidieron recibir el bono, informaron que lo donarían a distintas organizaciones y asociaciones civiles.

Los legisladores también reconocieron no tener claro el modo en que podrían concretar la donación, comprobar el gasto y si por ello, debían pagar la parte correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al respecto, el diputado **Martínez Neri**, que también preside la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, señaló que ante las necesidades económicas del país, el rechazo social que ha provocado el reparto del bono y la transparencia con la que deben actuar los legisladores, ese tipo de prebendas debería desaparecer.

Aclaró que el bono de 150 mil pesos que más de 400 diputados ya recibieron en sus cuentas bancarias, también estará sujeto a comprobación a través de recibos o algún otro elemento probatorio. Y a quién no logre comprobarlo, apuntó, no hay sanciones aplicables. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 07:10 AM**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 1.1 (TV Digital)**

**GRUPO: Azteca**

**0**

**Senadores reformaron la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**

**Jorge Zarza, conductor:** Senadores reformaron la Ley de Armas de Fuego y establecieron penas de hasta 30 años de cárcel a aquellos que las ingresen de manera ilegal a nuestro país.

**Gerardo Segura, reportero:** La portación ilegal de armas tendrá penas más severas en el país.

Este jueves, el Pleno del Senado aprobó modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como al Código de Procedimientos Penales para endurecer las sanciones por ese delito.

De esta manera, se establece un castigo de hasta 30 años de cárcel a quien ingrese ilegalmente armas al país. Además, se propone castigar con una pena de entre 7 y 15 años de cárcel la portación, fabricación o acopio de instrumentos que pueden ser utilizados para agredir a una persona.

**Insert de Fernando Yunes, senador PAN:** *"Hemos convertido dos delitos no graves a graves, pues antes nuestro ordenamiento jurídico no los consideraba con la máxima pena, esto es con la privación de la libertad oficiosa. Son, la portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Magnum, 9 milímetros y similares; así como el delito de posesión de cartuchos de todos los demás de alto calibre que también están reservadas para el uso de las Fuerzas Armadas".*

**GS:** Minutos antes, el jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Seguridad de la Conago, se reunió con los coordinadores parlamentarios y con el presidente del Senado, ahí habló de los beneficios de las medidas contra la portación ilegal de armas.

**Insert de Miguel Angel Mancera, Jefe de Gobierno de la CDMX*:*** *"Como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, les puedo decir que el 47 por ciento de los homicidios están vinculados a riñas, en muchos de estos casos, lo que sale a relucir es la existencia de armas que se detentaban, que se portaban, de manera ilegal*".

**GS:** El senador del PAN, **Jorge Luis Preciado**, se pronunció en contra de las modificaciones a la ley.

**Insert de Jorge Luis Preciado, senador del PAN:** *"Hay 13 millones de armas ilegales en el país. Aceptando, sin conceder, que de esos 13 millones de armas que hay en el país, tres millones estén en manos de la delincuencia organizada y de la criminalidad (...) pero ante la complicación que existe en la Secretaría de la Defensa para darle un permiso a una persona para portar arma, pues la gente opta por la ilegalidad".*

**GS:** La minuta se turnó a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación. **Duración 2’ 21 rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 05: 47 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**Gerardo Gutiérrez. Ley de Ingresos**

**Gerardo Gutiérrez Candiani, colaborador:** Como tú sabes, concluye un Periodo Ordinario de Sesiones más en el Congreso de la Unión, habrá que esperar hasta el próximo que se extiende del 1 de febrero al de 30 abril para que varios expedientes, **Óscar Mario**, importantes puedan entrar a votación en el Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado.

Hay que destacar que se aprobó en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Ingresos y la Miscelánea Fiscal para el 2017 y sobre todo, fueron condiciones congruentes con los retos que presenta el año entrante, con el imperativo de fortalecer las finanzas públicas y mantener la estabilidad macroeconómica, reduciendo el gasto de déficit y de deuda.

También se ha hecho un adelanto considerable, **Óscar Mario**, en el paquete de iniciativas sobre Justicia Cotidiana, que incluye temas como catastro, mecanismos alternativos de solución de controversias, que derecho civil y mercantil; incluso también un Sistema Nacional de Regulación, que de concretarse será una aportación, yo creo que muy importante en la competitividad del país, esto se trata en cambios que ayudarán en el combate a la corrupción y también que facilita la vida a los ciudadanos y sobre todo también a las empresas.

Es importante que se consolide en el 2017 como parte del esfuerzo estratégico que debemos hacer como país en la parte de materia de Estado de Derecho, también en este periodo se dio un paso importante con la Reforma constitucional de Justicia Laboral, que como tú sabes pasó al proceso de aprobación en las legislaturas estatales.

Se dispone la desaparición de las juntas de Conciliación y Arbitraje para establecer Tribunales Laborales del Poder Judicial, que esto es un tema muy importante, y también la creación de un organismo federal descentralizado de conciliación, con autonomía de gestión y presupuestal, que son cambios que seguramente van a beneficiar a los trabajadores, al empleo, a las empresas, y a la competitividad de nuestro país.

Éste es el comentario de lo que se avanzó y de lo que queda pendiente para el próximo año, **Óscar Mario**, en el Congreso de la Unión, muy buenos días.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**PAN afinará registro de militantes en cinco estados**

A solicitud del presidente del Comité de la Comisión para la Reingeniería y Transparencia del Padrón de Militantes del PAN, **Ernesto Ruffo Appel,** se aprobó la implementación del programa piloto en cinco estados más, luego del éxito en Guanajuato.

San Luis Potosí, Nuevo León, Tabasco, Morelos y Ciudad de México serán las entidades en las que a partir del 17 de enero de 2017 se ponga en marcha el programa, que tiene como objetivo convertir al PAN en la fuerza política con el padrón más transparente y confiable de todo México.

El acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) será publicado el 16 de enero próximo. El programa se aplicará del 17 de enero al 11 de marzo y las quejas o aclaraciones se procesarán del 16 de marzo al 14 de abril.

En un comunicado, el PAN detalló que quienes hayan resultado excluidos del padrón serán notificados del 16 de marzo al 14 de abril y el acuerdo de padrón definitivo se tomará el 19 de abril.

Durante la reunión del CEN de este jueves también se ratificó a **Alan Daniel Ávila** **Magos** como el triunfador de la elección de secretario nacional de Acción Juvenil del 2 de octubre pasado, así como de los miembros de su planilla y demás nombramientos al interior de dicha secretaría.

Al respecto, el presidente nacional del PAN, **Ricardo Anaya Cortés,** y el secretario de Comunicación, **Fernando Rodríguez Doval**, destacaron el intenso trabajo que **Alan Ávila** ha desempeñado durante dos meses y medio, aún sin ser ratificado en el cargo**. ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 08:03**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**En enero decidiré si continúo buscando candidatura independiente: Castañeda**

El analista político, **Jorge Castañeda**, aseguró que en enero decidirá si continúa buscando la candidatura independiente a la Presidencia de la República.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, señaló que le está costando mucho trabajo porque no hay apoyos, recursos ni exposición.

"Terminé mi semestre en Nueva York, ya regreso a México y pues en enero yo creo que estaremos tomando una decisión final sobre si sí o no buscar una candidatura independiente", dijo.

**Castañeda** agregó que por ahora no tiene sentido, "ahorita no me haría caso nadie, en enero ya veremos en un sentido o en otro, tomando en cuenta estos elementos". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 06:04**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Madruguete de diputados contra Blanco; avalan juicio político**

*CUERNAVACA, Mor.* La madrugada de este viernes, el Congreso de Morelos dictaminó el juicio político interpuesto como ciudadano, por el abogado constitucionalista **Raúl Carrancá** en contra del alcalde de Cuernavaca, **Cuauhtémoc Blanco Bravo**.

Con 27 votos a favor, una abstención de parte de **Efraín Mondragón** del Partido Encuentro Social y cero abstenciones el Legislativo morelense encontró culpable al edil de Cuernavaca de las acusaciones aducidas por **Carrancá**.

Las causales aducidas por el controversial constitucionalista (cuyo nieto despojo de la vida a un joven hace menos de un año, y no piso la cárcel) fueron la falsificación de documentos que comprobarán su residencia en Cuernavaca por lo menos cinco años antes de su elección, también falsificación en lo referente a las donaciones de propiedades y no cumplir con los tiempos requeridos para su trabajo al frente del ayuntamiento de la capital de Morelos y, ante todo, subraya el documento presentado por el Congreso local, por mentirle a la ciudadanía de Cuernavaca.

De todo lo anterior, el Congreso de Morelos encontró culpable a **Cuauhtémoc Blanco Bravo** y por ende, tras dictaminar esta madrugada el expediente, éste fue turnado al Tribunal Superior de Justicia de la entidad; dicha notificación será entregada por una comisión nombrada por el Legislativo morelense y que está integrada por los diputados **Beatriz Alatriste, Julio Espín y Francisco Moreno**.

El Congreso de Morelos declaró procedente el juicio político contra el alcalde Cuernavaca, **Cuauhtémoc Blanco Bravo** al encontrarlo culpable de acción y omisión de las violaciones al derecho positivo vigente en los siguientes artículos: primero, 108 párrafo 1, 3 y 4, 110 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el primero bis, 134, 137 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y, el 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Todo lo anterior, con el argumento de que el exseleccionado nacional le mintió a la ciudadanía de Cuernavaca al falsificar sus documentos de residencia en el municipio, que no fue de cinco años, requisito mínimo para postularse al cargo que aún ostenta. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 16/122016**

**HORA: 06:47 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Monreal: Relación bilateral México-EU**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** **Ricardo Monreal**, y su análisis en este espacio.

**Ricardo Monreal, colaborador:** Buen día, **Oscar Mario**, a ti y a tu auditorio.

Hoy hablaremos de cómo enfrentar las consecuencias de un endurecimiento en la relación bilateral México-Estados Unidos. Los primeros nombramientos del gobierno de **Donald Trump**, de este gabinete que iniciará el próximo año, anuncian que, el antimexicanismo de campaña se traducirá en políticas públicas severas.

Los próximos secretarios de Estado, seguridad y comercio no son duros, son rudos. Esto no lo estamos dimensionando adecuadamente en nuestro país, que seguimos viendo las cosas con la visión autóctona de la política mexicana; por ejemplo: decimos que el antimexicanismo de **Trump** fue sólo una estrategia de campaña para ganar votos, y que en el gobierno se comportará diferente, que una vez en el gobierno no será tan ingesto a México, ya que es el único país que lo recibió como jefe de Estado durante la campaña, y que por eso le tendrá deferencia y trato preferencial, que terminará escuchando a los empresarios, a los latinos y a los medios de comunicación que abogan por México en los Estados Unidos.

En otras palabras, seguiremos apostando a que la ayuda vendrá de fuera cuando las principales medidas dependerán de lo que hagamos nosotros en México, ¿qué hacer para enfrentar los tres principales problemas o advertencias anunciadas por **Trump** en campaña?: la construcción de un muro, la revisión del TLC y las deportaciones masivas.

La respuesta es una: fortalecer y desarrollar la economía de toda la frontera norte, de entrada, hay que dar marcha atrás al muro fiscal que levantó el propio Gobierno mexicano hace tres años con la Reforma Fiscal, donde incrementó de 11 a 16 por ciento el IVA en la fronteras, debe regresar al 11 por ciento.

Otra medida importante, es reducir los precios de las gasolinas y la luz en toda la franja fronteriza norte, la gasolina magna debe costar lo mismo que en el lado norteamericano, y también la energía eléctrica debe reducirse entre un 10 y un 15 por ciento, el impuesto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), también debe de bajar al menos un 3 por ciento, castigándose con mayor severidad la evasión y la elución fiscal, estas tres acciones combinadas, no sólo reactivarán a la frontera norte, sino que le darán una nueva competitividad en el futuro inmediato.

Soy **Ricardo Monreal Ávila**, mi cuenta en Twitter es @RicardoMonreal. **Duración 2’ 34” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Información difundida por NYT, inexistente jurídicamente: PGR**

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que los documentos sobre el caso Ayotzinapa que difundió el diario The New York Times se caracterizan por encontrarse sin la debida formalización, al carecer de los requisitos legales que les aplican, resultan jurídicamente inexistentes; por lo tanto, están impedidos para ser considerados con la calidad de resolución formal, sea como acuerdo de conclusión o con cualquier otra denominación.

Al fijar su postura, la dependencia federal explicó que cualquier documento que pudiera existir y que se hubiese difundido por medios no oficiales, en el que se hagan referencias a las evaluaciones practicadas sobre expedientes relacionados con la desaparición de los estudiantes normalistas, en tanto no sea debidamente formalizado, se trata de un simple proyecto con el carácter de consideraciones en estudio, que carecen del rango de resolución formal.

Indicó que tratándose de consideraciones en estudio, estas se encuentran sujetas a cualquier clase de modificación, como es factible que ocurra con los proyectos en el ámbito de los procedimientos jurídicos.

Puntualizó que de acuerdo al marco jurídico mexicano, para que una determinación o resolución adquiera validez dentro de un procedimiento administrativo o penal, y así esté en posibilidad de producir efectos jurídicos, requiere que la misma sea emitida con todas las formalidades que establece la ley, entre las que se encuentran la firma de quien la pronuncia.

La PGR precisó que la Visitaduría General ejerce con plena autonomía sus facultades de evaluación, fiscalización y control de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, peritos y demás servidores públicos de la institución, con independencia en sus resoluciones.

Agregó que la actuación de la Visitaduría debe, en todo momento, encontrarse ajustada al marco normativo aplicable a los actos jurídicos que emite, tanto en el ámbito administrativo como penal, sin que impacte el cambio del titular de la unidad administrativa. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 08:06**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**No habrá cifra para aumento en precios de gasolina hasta que SHCP defina fórmula: Comisión Reguladora de Energía**

**Guillermo García Alcocer**, presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dio a conocer que el próximo año, cuando sea liberado el precio de las gasolinas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecerá los precios a través de una fórmula que dará a conocer próximamente.

En entrevista telefónica con **Ciro Gómez Leyva, García Alcocer** precisó que México está en la transición de ser un modelo de Estado a uno de mercado. Detalló que la apertura del precio de combustible será gradual.

Agregó que, además de factores como el tipo de cambio y el precio del petróleo, se tomará en cuenta "el costo de logística que implica en cada región", algo que actualmente no se toma en cuenta para determinar el precio del combustible.

**Guillermo García** adelantó que la fórmula se dará a conocer el 1 de enero. Así como que el 15 de febrero comenzará la "temporada abierta", proceso durante el cual "Pemex renta parte de su capacidad de transporte y almacenamiento a terceros. Es la manera cómo vamos a tener a otros operadores ofreciendo producto a nivel nacional", comenzando con los estados de Sonora y Baja California; "luego empezamos a barrer el país hacia abajo".

Agregó que, además de factores como el tipo de cambio y el precio del petróleo, se tomará en cuenta "el costo de logística que implica en cada región", algo que actualmente no se toma en cuenta para determinar el precio del combustible.

**Guillermo García** adelantó que la fórmula se dará a conocer el 1 de enero. Así como que el 15 de febrero comenzará la "temporada abierta", proceso durante el cual "Pemex recta parte de su capacidad de transporte y almacenamiento a terceros. Es la manera cómo vamos a tener a otros operadores ofreciendo producto a nivel nacional".

En tercer lugar, una vez que se tiene la renta de capacidad asignada, a través de subastas, y se tiene operadores o la construcción de infraestructura, se tendrá la liberalización del precio de las gasolinas, con lo que dejará de operar la fórmula de Hacienda.

El presidente de la CRE subrayó que este organismo tiene la obligación de dar seguimiento a los precios en cada estación de servicio. Si detectan que "el precio no corresponde a la referencia internacional, más la logística, más un margen razonable; tenemos la posibilidad de actuar y solicitar a la Secretaría de Hacienda volver a poner la fórmula donde detectemos ese abuso".

A pregunta expresa de por qué va a subir el precio de las gasolinas en el Valle de México, si no ve va a liberar el precio, **García** explicó que, al no reconocer la logística en el precio actual "alguien va a invertir para perder". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* MORENA exige destitución de Tomás Zerón por irregularidades en el Caso Ayotzinapa
* Waldo Fernández. Las Fuerzas Armadas
* Jorge Álvarez Máynez. Bono navideño
* Ivonne Ortega: Rechacé el bono navideño
* Senado cataloga a fenómenos naturales como amenaza a seguridad
* Osorio Chong respalda a Cuauhtémoc Blanco: PRD

**16 de diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 13:47 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**MORENA exige destitución de Tomás Zerón por irregularidades en el Caso Ayotzinapa**

El Grupo Parlamentario de MORENA no quita el dedo del renglón; desde San Lázaro exigió la destitución de **Tomás Zerón**, secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, por múltiples irregularidades en el caso Ayotzinapa.

Los diputados de MORENA, los que rechazaron el cañonazo de 150 mil pesos, ---lo del bono navideño---exigieron al Gobierno del Presidente **Peña**, que por medio de la Procuraduría General de la República que encabeza **Raúl Cervantes** dé a conocer el informe interno en el que se señala que la investigación de caso Ayotzinapa ha teñido múltiples irregularidades.

Lo anterior a raíz de la publicación que hizo el diario *The New York Times*, que señaló que la PGR violó la ley en este caso.

**Araceli Damián**, integrante de la comisión especial Ayotzinapa, en San Lázaro, dijo que con esto ni siquiera hay certeza sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula y las bolsas con los restos humanos y también preguntó qué pasó con los teléfonos celulares de los estudiantes desaparecidos.

Agregó que sorprende que el Gobierno siga protegiendo a **Tomas Zerón,** por lo que adelantó que presentarán un punto de acuerdo en la comisión permanente del congreso para solicitar su remoción con secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

La legisladora de MORENA señaló además se debe investigar a todos quienes estuvieron involucrados en la indagatoria, incluido al ex procurador **Jesús Murillo Karam**, porque hay cuentas pendientes y no puede haber borrón y cuenta nueva.

La diputada **Araceli Damian**, añadió que también exigirán que se haga público el documento al que se refiere el diario estadounidense, *The New York Times*.

**Damián**, consideró que se debe cambiar la narrativa de la investigación, ampliar la zona de búsqueda, y determinar por ejemplo cuáles fueron los movimientos después de la desaparición de los jóvenes y que haya respuesta a tantas interrogantes, como qué pasó con los teléfonos de los estudiantes.

Agregó que el Gobierno debe investigar la presunta fabricación de pruebas**. Rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 07: 11 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Waldo Fernández. Las Fuerzas Armadas**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** Hay un gran debate en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en el Congreso en general, una convocatoria que ya parece que se vaya a realizar, de un periodo extraordinario para debatir la ley de Seguridad Interior, hace unos días tuvimos aquí en este espacio un debate, no con diputados, no con senadores, no con legisladores, sino con dos especialistas de dos puntos de vista que uno podría pensar: "Son diametralmente opuestos", aunque yo creo que hubo coincidencias importantes.

Estuvo aquí con nosotros hace unos días, del CIDE, **Catalina Pérez Correa**, investigadora de gran prestigio nacional e internacional, y estuvo también aquí con nosotros el investigador en temas de seguridad nacional, maestro de la Escuela Superior de Guerra, **Juan Ibarrola.**

Llegaron a varios puntos, hubo obviamente los choques habituales y normales que se dan en este tipo de discusiones, pero creo que llegaron a un acuerdo de alguna manera, tanto el Ejército mexicano, como la misma sociedad, como la protección de derechos humanos, como todo mundo, quiere que la función del Ejército sea acotada, no creo que alguien ya de manera racional, real, esté pensando que el Ejército quiere tomar el poder, o que es un chantaje, o sea, son cosas que pasan más bien al terreno de la posverdad.

Le quiero agradecer a **Waldo Fernández**, que escuchó esta conversación que tuvimos y que nos dijo hay algunos temas que se quisieran aclarar, que se quisieran poner sobre la mesa en torno a la Ley de Seguridad Interior, a los proyectos eh, porque son proyectos, no hay ningún dictamen, son simples proyectos hasta el momento, ideas, así como la idea fumada de **Jorge Luis** Preciado de que todo mundo pueda portar armas y matarse entre sí, son ideas, no dictámenes de ninguna manera.

**Waldo Fernández**, te agradezco que me tomes esta llamada telefónica diputado, buenos días, ¿cómo estás?

**Waldo Fernández (WF), diputado:** Qué tal, muy buenos días, saludos a ti y a tu auditorio y muchas gracias por el espacio.

**LC:** Oye, qué decir de esta ley de seguridad interior, hay una en diputados, hay otra en senadores, son propuestas, puede haber otras cinco mil, son simples propuestas, qué decir al respecto de estos temas, más después de los debates y de los temas que hemos tenido por aquí en este espacio, cuéntanos.

**WF:** Sí, evidentemente son propuestas que pueden ser enriquecidas por todos los miembros, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, se pueden mandar los comentarios.

Nosotros vamos a hacer algunos comentarios que consideramos prudentes, pero antes hacer un par de reflexiones:

La primera es: en un país donde la cultura de legalidad y el Estado de Derecho están siempre cuestionados y no existen, no podemos tener a nuestras Fuerzas Armadas con un vacío legal. No puede ser que los principales promotores en el tema de seguridad interior y defensores de éste no tengan un cuerpo legal y esto genera evidentemente una crisis de legalidad para todos los mexicanos. Entonces es un fundamental darles su Ley de Seguridad Interior.

Y la otra es: una ley tiene que ser realista. He escuchado versiones ahí "no, que regresen a los cuarteles"; eso es ridículo, no tenemos ningún (sic) institución que pueda enfrentar el poder de la delincuencia organizada que no sean las Fuerzas Armadas e, insisto, no le puedes decir después a una víctima de la delincuencia organizada que, por un tecnicismo legal, no puede ser cuidado o protegido por las Fuerzas Armadas. Eso es algo que es muy delicado y me parece que hay que ser muy responsables en esto.

No tenemos otra opción más que ellos. Yo participé en Nuevo León en temas de seguridad pública, pero también vi como las Fuerzas Armadas, con su poder de armamento, eran los únicos que podían confrontar a la delincuencia organizada y fueron fundamentales para recuperar a Nuevo León.

¿Qué observaciones tenemos y que se puedan hacer? Pues una parte fundamental de esta Ley de Seguridad Interior va a ser después la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

A la Comisión le tocará, de alguna manera, las funciones que se van a estipular en la Ley de Seguridad Interior. Aunque no nos toca a nosotros dictaminar porque no somos una Comisión ordinaria, consideramos que es fundamental que durante todo este proceso en el cual a las Fuerzas Armadas se establezca cuándo deben de participar, quién debe de solicitar el apoyo, cuándo se va a decretar el apoyo, haya siempre el seguimiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional como el órgano de control constitucional y, ¿por qué no? Incluso estamos valorando que el Poder Judicial intervenga para que así la intervención de las Fuerzas Armadas esté avalada por los tres Poderes de la Unión.

Creo que ya mayor certeza legal que eso no le podríamos dar.

**LC:** Oye, cuéntame algo, **Waldo**; tienes razón, o sea, el Ejército es la única institución del Estado mexicano capaz de enfrentarse al crimen organizado, totalmente de acuerdo; pero eso era un buen pretexto, un buen argumento hace diez años, cuando salieron a la calle; llevamos diez años y no podemos fortalecer policías estatales, policías municipales, tampoco hemos podido fortalecer al 100 por ciento a la Policía Federal para que se enfrente a la delincuencia organizada.

Es urgente que tengamos policía civil trabajando en la guerra contra los cárteles y que el Ejército pueda coadyuvar, definitivamente, porque no se vale que le carguemos la mano así al Ejército.

O sea, a ver, ni el Ejército quiere estar en las calles, ni gran parte de la ciudadanía quiere que el Ejército esté en las calles. Está porque así está la situación y la cosa es muy complicada, ¿pero pues cuándo vamos a terminar por fortalecerlo?

Sé que hay una tarea que se tiene que hacer desde el Legislativo y otra muy diferente desde el Ejecutivo, pero para decírtelo así, con toda franqueza, llevamos diez años "chiflando en la loma", Waldo. ¿Cuándo le entramos al tema?

**WF:** Es correcto, lamentablemente hemos, válgame la redundancia, generado una generación de políticos que cuando piden el voto y cuando llegan a ganar la elección solamente quieren el glamour que lleva consigo el ser gobernante, pero no le quieren entrar a la responsabilidad fundamental, por la cual se erigió el estado, que es la seguridad pública.

Recordar que el monopolio de la violencia está en manos del Estado, entonces no le quieren entrar y luego ellos mismos desgastan la figura de las Fuerzas Armadas porque están pidiendo el apoyo de las Fuerzas Armadas para cosas que no tienen nada que hacer y a veces es ridículo que piden que haya patrullajes porque se incrementa el robo de autos en comunidades, ¿qué tienen que hacer las Fuerzas Armadas ahí? Y me parece que eso es algo fundamental.

Una de las opiniones que nosotros queremos enviar va a ser algo similar al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, donde se estableció me parece que un plazo de ocho años para que ya se terminara el proceso.

Bueno, aquí no estamos hablando de ocho años, estamos viendo un proceso, por decir; un proceso de cuatro, cinco años para que ya regresen y terminen, pero también obligar a las autoridades estatales y municipales a que ya fortalezcan sus policías. ¿Y por qué no decirlo? Si no lo hacen, tengan una sanción administrativa.

Son ideas que estamos gestando con nuestro grupo de asesores, pero que es fundamental porque de nada sirve todo el esfuerzo que hacen las Fuerzas Armadas porque lo que les han pedido ahora es que sean subsidiarias de la función de los gobernadores y de los alcaldes.

**LC:** Bueno, pues vamos a estar muy atentos ahí, a lo que se discuta. Al final no va haber extraordinario, sí, no lo veo.

**WF:** Pues mira, todavía ayer estuve yo platicando con parte de los otros grupos parlamentarios y sí existe la posibilidad real de que exista.

Para mí es vital que le pongamos una fecha ya final para poder dictaminar este dictamen, válgame la redundancia porque si no, vamos a meternos en otra discusión.

Yo preferiría que hubiera extraordinario porque me parece que si lo metemos al ordinario se va a mezclar con otros temas y corremos el riesgo de que ya no se dé. Ya hubo declaraciones de que existe la necesidad y la posibilidad, ojalá y se dé y vamos a seguir insistiendo.

**LC:** Oye, ¿pero no será mejor...?

Urge, sí urge porque llevamos diez años, no hay un protocolo, no hay un marco legal para las Fuerzas Armadas, ¿pero no sería mejor que esto no fuera con prisas? Es fundamental, ¿no sería mejor armar un foro, escuchar a la gente de la sociedad civil, derechos humanos, a la misma Escuela de Guerra del Ejército Mexicano?

Porque luego, y te lo digo sin afán peyorativo, pero luego los legisladores pues se ponen a legislar a lo bruto; o sea, dicen "nosotros creemos que es así" y ni siquiera consultan a las partes que están legislando.

¿No sería mejor que sea con calma?

**WF:** Sí, claro, pero sí ponerle una fecha final porque si no... Si quieres tú aplazar algo, haz foros para que no pase nada.

Me parece que hay que ponerlo con seriedad, un calendario de actividades con una fecha final para dictaminar y sí escuchar a todas las voces y enriquecer.

**LC:** Bueno, perfecto, ahí vamos a estar atentos al tema.

Finalmente, **Waldo Fernández,** yo sé que esto no era parte de la conversación, pero tengo que preguntártelo porque eres un diputado. Está bueno el bono navideño, ¿no?

¿Tú qué vas a hacer con el, lo puedes donar, puedes armar una piñata de **Donald Trump**? Puedes hacer muchas cosas. ¿Tú qué vas a hacer con tu bono?

**WF:** Está bueno incluso el reclamo ciudadano, y con toda razón.

Mira, yo, la verdad, desde que entré de legislador he venido dando mi salario un mes sí, un mes no a obras de beneficencia social, a organizaciones civiles en Nuevo León de a de veras, serias y reconocidas.

En este caso, el día de hoy precisamente a las 12:30 del día voy a hacer el donativo de lo que equivale a este bono navideño, dos meses prácticamente de mi salario como legislador, adicional al mes de diciembre, que ya tocaba dárselo a tres asociaciones civiles.

No sé si las pueda mencionar...

**LC:** Sí, por favor, adelante.

**WF:** Una trabaja con niños de labio leporino, hacen operaciones; la otra trabaja con mujeres indígenas aquí, en el estado, que pareciera que en Nuevo León no hay, pero sí hay mujeres indígenas y les ayudan a ser autosustentable su vida.

Y la otra trabaja con mujeres que son víctimas de violencia, que es un tema que... En Nuevo León lamentablemente la violencia familiar es el delito de mayor impacto que tenemos increíblemente.

**LC:** Oye, pero dice por ahí **Jorge Carlos Ramírez Marín** que no se puede donar.

**WF:** Pues mira, la realidad es por... Yo ya lo había... Cuando empezó a surgir todo esto, nosotros tenemos un calendario de sociedades, ahorita tenemos como 23 peticiones, ¿no?

Entonces cuando surgió pues yo ya hice la manifestación de que lo iba a hacer; en caso de que no se pudiera, pues no pasa nada, lo absorbería de ahí.

Pero a lo que nos dijeron a nosotros, nuestro coordinador, que aparte es actualmente el presidente de la Jucopo, la Junta de Coordinación Política, **Francisco Martínez Neri,** es que se tenía que donar o justificar el gasto. Entonces por eso lo estamos haciendo.

**LC:** Muchísimas gracias**, Waldo Fernández**, presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad. Estamos ahí, atentos al tema.

Tú dices "*lo voy a donar porque cada mes... Un mes sí, un mes no estoy donando mi sueldo a organizaciones civiles".*

Bueno, ahí está. A final de cuentas es discrecional, cada diputado puede hacer lo que quiera con él, rechazarlo...

**WF:** Sí, lo van a tener que acreditar, eso sí; pero también decirlo, que este tema de este donativo a organizaciones civiles tiene mucho que ver con sacar a la luz pública a las personas buenas, que hacen cosas buenas por el estado.

Porque lamentablemente a veces no se conoce su trabajo y les recae más recursos después de estos eventos que hacemos.

**LC**: Muchísimas gracias, **Waldo**, buenos días.

**WF**: Saludos a ti y a tu auditorio y felices fiestas. Gracias.

**LC.** Igualmente**. Duración: 11’ 34” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 08: 30 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Jorge Álvarez Máynez. Bono navideño**

**Luis Cárdenas, conductor:** 150 mil pesitos que cada uno de los legisladores, diputados, cámara baja tendrá derecho a utilizar como mejor se le venga en gana.

Yo le daba hace rato los datos, del PRI en bonos navideños son 31.2 millones de pesos, estos bonos son adicionales a el aguinaldo, no es aguinaldo, es aparte del aguinaldo, a parte de la dieta de 70 mil pesillos que reciben todos los meses los diputados, aparte de las ayudas legislativas que son por el orden de ciento veinti tantos mil pesos, 140 mil pesos, cuáles son esas ayudas legislativas, que para la oficina de enlace, que para esto, que para el otro, eso es lo normal.

Hubo dos fracciones que rechazaron el bono, uno fue Morena y el otro fue Movimiento Ciudadano, me enlazo con **Jorge Álvarez Máynez**, diputado del Movimiento Ciudadano que me tome esta llamada telefónica.

**Jorge Álvarez Máynez:** Buenos días.

**LC**: Toda la fracción rechazó el bono.

**JAM:** Sí, de hecho este es el segundo año que rechazamos este denominado bono navideño, el año pasado fuimos la única fracción que lo hicimos, regresamos el cheque que había sido depositado a la cuenta de Movimiento Ciudadano, lo reintegramos a las finanzas de la Cámara de Diputados y este año, anticipando esa decisión mandamos un oficio rechazando y rechazando de ante mano y pidiéndole a la administración de la Cámara de Diputados que este dinero no fuera depositado a la cuenta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LC:** Se escucha bien, ¿es taquillero el asunto?

**JAM:** Los grupos parlamentarios tienen subvenciones ordinarias que están etiquetadas en el poder legislativo y este bono son denominadas subvenciones extraordinarias, que no estaban etiquetadas, que no fueron autorizadas y que no sólo sostenemos que de ninguna manera podríamos ni haberlo recibido el año pasado, porque eso sería legitimar o aceptar que esas subvenciones extraordinarias tienen legalidad cuando no la tienen.

**LC**: Les hubieras quitado dinero a la mafia del poder.

**JAM:** Esta es la primera vez que esas subvenciones extraordinarias pasan por la junta de coordinación política y por un acuerdo de la junta, que al día de hoy, de hecho no se ha publicado el acuerdo, que hay un déficit de transparencia.

El año pasado, una de las características por las que se regresó este bono navideño es porque sin decir, agua va, simplemente aparecieron depositados en las cuentas del grupo parlamentario.

No solamente hay que discutir el bono, hay que discutir la dieta de los diputados, los apoyos y además, el grado de transparencia con el que se ejercen.

El SAT está estudiando la posibilidad de que las subvenciones sean evaluados con criterios de fiscalización como con cualquier persona.

Si tú calculas, nada más las cosas a las que hemos renunciado, nada más seguro de gastos médicos mayores, seguros de vida, todos los seguros extraordinarios que tienen los diputados, más bono navideño, por los 500 diputados, por los tres años, estamos hablando de mil millones de pesos en un lapso de tres años.

**LC:** Ahí está el tema. Te preguntaría, me dices que ustedes consideran que es ilegal el bono, ustedes ya lo regresaron, peor aún, quien sabe que vaya a pasar con esa lana, al final se va a regresar a la licuadora administrativa.

**JAM:** Sostenemos que las subvenciones extraordinarias deben de estar prohibidas para su ejercicio y no aplica el principio de que hayamos metido una iniciativa, esto quiere decir que es legal.

En este país la verdad es que hemos tenido que ir legislando sobre actos que no sabíamos que estaban sucediendo, nosotros sostenemos que no es bueno eso de lo cobro y lo dono, para empezar porque tenemos recursos para hacer ese tipo de acciones por nuestra dieta. Un legislador no es Santa Claus, hay que delimitar muy bien el papel del poder ejecutivo y el papel del poder legislativo.

**LC**: Muchísimas gracias.

**JAM:** Gracias. **Duración: 13’ 34” bm/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/2016**

**HORA: 08: 07 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Ivonne Ortega: Rechacé el bono navideño**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** Oiga hoy se cita en varios medios de comunicación el famosísimo bono navideño de los diputados. Escuchaba yo ayer también a **Jorge Carlos Ramírez Marín**, y decía **Jorge Carlos Ramírez Marín** que no podían donar el bono, que era cosa discrecional sí, pero que no se podía donar.

Entonces por ahí hubo una reacción, una reacción importante de algunos legisladores que dijeron: "claro que lo puedo donar" por ejemplo, por ahí estuvo hablando **Agustín Basave**, y **Agustín Basave** señalaba que él iba a donar su bono, eso es lo que él quería hacer. Hace un momento platicábamos también con Waldo Fernández, presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad y decía lo mismo: *"Yo voy a donar el bono*".

Pero ayer, llamó muchísimo la atención la postura de la diputada **Ivonne Ortega** y de otros diputados del PRI, particularmente del estado de Hidalgo. Ivonne, te saludo con muchísimo gusto, gracias por tomarme la comunicación ¿cómo estás?

**Ivonne Ortega (IO), secretaria general del CEN del PRI:** Al contrario **Luis,** gracias a ti por permitirme platicar con el auditorio.

**LC:** Oye, que tú vas regresar el bono, o sea, no lo vas a cobrar.

**IO:** Sí, yo ayer mandé un carta a la Administración de la Cámara rechazando este bono, creo que es una condición del privilegio que no tienen los mexicanos, y hemos platicado por otros temas, los que yo creo que no hay mexicanos de primera, ni de segunda, todos debemos ser iguales ante la ley. Y por eso es que decido rechazar este bono que no está contemplado dentro de la ley y que obviamente pone en la condición de privilegio a los legisladores.

**LC**: Déjame preguntarte algo, no era mejor, no sé si donarlo, regalarlo o hacer público algo con él porque al final de cuentas es lana que ya está etiquetada y es dinero que si tú lo rechazas, se va a regresar a la administración de la cámara y al final se va a gastar en alguna otra cosa o ahí quedará en las arcas de la misma cámara, no es dinero que se vaya a ocupar para la escuela o para pavimentar, para un hospital, qué se yo, es lana que ahí se queda, ahí se va regresando.

Digo, tampoco es que sea mucho para pavimentar, o hacer un hospital o hacer una escuela pero ya estaba etiquetado en la misma Cámara de Diputados.

¿No era mejor a lo mejor aceptarlo y donarlo?

**IO:** Yo había pensado, antes de que definiera cuál era el rubro en el que se iba a etiquetar para este bono navideño, secreto, como le han determinado, a partir de que veo cuál es el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, lo que decido es rechazarlo porque el argumento que dan es que sería para apoyo de los colaboradores que están fuera de la Cámara, y todos los que estamos en la cámara tenemos gente que trabaja con nosotros que no es pagada por la cámara.

Yo en mi caso personal, la gente que colabora conmigo, desde el momento en el que los contraté o que vinieron conmigo; tengo a mi secretario particular por ejemplo, que tiene más de 20 años trabajando conmigo, tengo garantizado su salario, sus prestaciones con mis ingresos.

Entonces si esta condición que está avalando la Cámara de Diputados, no está en la lógica que yo estaba pensando, lo correcto o lo que yo pensé que era correcto es rechazarlo y pedirle a la Cámara haga el uso de la máxima... al propio oficio en el que yo rechazo este bono, le pido a la Cámara de Diputados a la administrativa que dé máxima publicidad a lo que se va a hacer con ese dinero que estaba rechazando en ese momento.

**LC:** A ver entonces, que la Cámara decida qué es lo que se va a hacer, pero ellos lo regresan a la administración, la gran pregunta aquí Ivonne y que tenemos muchos mexicanos es; ¿en qué momento votaron el bono navideño? ¿En qué momento se aprobó? ¿Quiénes fueron los responsables a final de cuentas, de determinar que les iba a dar a cada uno de los diputados 150 mil pesos más? Porque todo se vota en la Cámara ¿no?

**IO:** Los que lo determinaron fue la junta de gobierno y coordinación política, ahí están representados los coordinadores de cada fracción parlamentaria, ellos fueron los que definieron este bono o apoyo extraordinario, como lo quieran llamar, y yo entiendo que habrán quienes hagan uso de este recurso para el pago del personal o de la gente extra que no está contemplada en el cobro de la Cámara de Diputados.

En mi caso personal, creo que hay que ser congruente en la vida, lo he platicado contigo y yo soy congruente; no creo que debemos tener condiciones de privilegios, ninguno de los que estemos trabajando en ningún área, ni al servicio público menos. Creo que los llegamos a la Cámara de Diputados o algún cargo de representación popular y hagamos por querer cambiar la realidad del entorno que vivimos o en este caso, como en la Cámara de Diputados, cambiar la realidad en México.

Y no es por una prerrogativa, no es por un recurso que... yo inclusive dono el 50 por ciento de mi salario a un fondo de becas, a la fundación Uno a Uno para ayudar a chavos que terminan la universidad que no tienen para titularse, pero no lo hago ahorita como diputada federal, lo he hecho en cada cargo que he tenido.

Cuando era gobernadora también donaba el 50 por ciento del salario, nunca incrementé mi salario durante los cinco años y dos meses, ni tuve ninguna prerrogativa adicional.

Creo que es un tema de decisión personal, y en mi caso yo he sido congruente con lo que he hecho en mi vida y esta condición me parecía que es una condición que les marcaba un privilegio diferente a los demás trabajadores a los legisladores, y por eso es que decido rechazarlo y no donarlo.

**LC**: Oye, ahora esto es, finalmente una cuestión personal, tal cual como dices, porque es discrecional, o sea cada diputado decide qué es lo que va a hacer.

Escuchaba algunas declaraciones del PRD, eran realmente muy... ya hasta divertidas, te soy bien franco Ivonne, porque ya... ya la indignación termina llegando al grado de la risa, decían en el PRD: "No sabemos cómo llegó este bono, no sabemos cómo es que está por aquí, pero vamos a hacer... vamos a terminar por hacer uso de ellos", el día de ayer lo declaran allí un los diputados del PRD.

Cada diputado va a hacer lo que quieras con este bono, mientras lo puedo comprobar, más en el México de las empresas fantasma comprobar 150 mil pesos realmente no es nada complicado.

Y, bueno, tú decides mandarlo a la Cámara, otros van a decidir donarlo. Creo que aquí es en donde se están viendo realmente las verdaderas intenciones y los verdaderos intereses de varios políticos.

¿No se puede incidir, por ejemplo, que eso sería particularmente positivo para que el PRI en general rechazara el bono, lo regresara o que todos estos, qué son, 31 millones de pesos en conjunto se lo donaran, no sé, a alguna asociación no gubernamental, alguna asociación que apoya a los niños, algo, no sé, algo...? Creo que sería un mensaje enorme que pudiera hacer esa donación, que pudieran mandar algo, porque al final de cuentas Ivonne Ortega, insisto, esto es totalmente discrecional.

Tú lo vas a rechazar, otros lo van a donar, otros de plano sí se lo van a gastar, ojalá que fuera más general, son muy disciplinados, ¿por qué no en está?

**IO:** Realmente no puedo hablar por los demás diputados, hablo por lo que yo creo, lo que yo siento, lo que yo he hecho en mi vida y creo que los actos de concurrencia son los que marcan al final de cuentas la ruta de tu vida.

A mí me creyó... me creció mi abuelo, mi abuelo me creció siendo congruente, siempre diciendo la verdad, diciendo lo que creo, procediendo en lo que considere hacer lo correcto, y en este caso consideré que no era lo correcto recibir esta comisión, porque me ponía en una condición de privilegio.

Será una decisión personal, respetable de cada uno de los legisladores lo que decida hacer con este bono secreto, navideño, como se... de apoyo legislativo o como se le determine, será una decisión de cada uno de los diputados a condición personal y lo ideal sería que se puedan reglamentar estas condiciones y no sean decisiones como ésta, que fue una decisión de la Jucopo, como coloquialmente le decimos, y que no está inclusive en el reglamento de la Cámara, ni en las condiciones de los reglamentos que tiene la operación de la propia... de la propia Cámara.

**LC:** De la... de la Jucopo de **Martínez Neri**, ahorita del PRD.

**IO:** Así es.

**LC:** O que otra de...

**IO:** Bueno, de ahí, pero ahí están todos los coordinadores de cada una de las fracciones.

**LC:** Sí, digo, ahí están todos los demás, pero bueno, es la Jucopo, que en esta ocasión, en este periodo le ha tocado presidir al PRD, al diputado **Martínez Neri**, entonces bueno, de ahí... de ahí viene la idea.

Vamos estar pendientes, digo, no, o no.

**IO:** Es correcto, él la preside, la conforman todos los coordinadores de las bancadas y ahí toma las decisiones de todo lo que pasa la Cámara de Diputados, las iniciativas cuáles suben, cuáles no, inclusive habiendo iniciativas ya aprobadas por unanimidad, por los diferentes grupos parlamentarios en la Cámara no pasan al pleno, por decisión de la Junta de Gobierno, por supuesto así está hecha la estructura de la cámara para que en la junta se decida todo lo que tiene que pasar en el Pleno y en la Cámara de Diputados.

**LC:** **Ivonne Ortega**, muchísimas gracias **Ivonne,** diputada por tomarnos esta llamada telefónica, estamos al habla si nos permites.

**IO**: Por supuesto, al contrario gracias a ti, sobre todo gracias al auditorio por la paciencia.

**LC:** No, gracias, muy buenos días.

**IO:** Buenos días**. Duración: 09’ 31” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 13:42 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senado cataloga a fenómenos naturales como amenaza a seguridad**

El Senado aprobó reformas para que a los fenómenos naturales perturbadores y las pandemias que impacten en el desarrollo nacional se les considere amenazas a la seguridad nacional.

En la Gaceta Parlamentaria se publicó el documento que modifica la Ley de Seguridad Nacional para identificar, dimensionar y jerarquizar los elementos internos y externos que signifiquen un riesgo o incluso una amenaza para la seguridad nacional.

El objetivo de prevenir o, en su caso, mitigar la afectación mediante la coordinación de acciones y medidas presupuestales, sociales o militares que neutralicen o minimicen sus efectos de manera oportuna y eficaz.

En la exposición de motivos del dictamen se subraya la importancia de transitar a un modelo de seguridad nacional más amplio, así como de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural.

Se reconoce que cada año en México las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico.

De acuerdo con el documento aprobado, condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional, el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un riesgo que amenaza la integridad, física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población.

En el proyecto de decreto también se plantea que el secretario de Salud se incorpore al Consejo de Seguridad Nacional.

El dictamen se envió a la Cámara de Diputados para su análisis. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Osorio Chong respalda a Cuauhtémoc Blanco: PRD**

El secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, apoya y respalda a **Cuauhtémoc Blanco**, alcalde de Cuernavaca, Morelos. Así lo aseguró este viernes en entrevista radiofónica el dirigente del PRD en esa entidad, **Rodrigo Gayosso**.

El político perredista señaló que el partido en la entidad, fue el primero en señalar que **Cuauhtémoc Blanco** no cumplía con los requisitos de ser morelense por nacimiento, o por una residencia mínima de 10 años anteriores a la fecha de la elección, para poder contender por la alcaldía de Cuernavaca.

La madrugada de este viernes, el Congreso de Morelos dictaminó el juicio político interpuesto como ciudadano, por el abogado constitucionalista **Raúl Carrancá** en contra del alcalde de Cuernavaca, **Cuauhtémoc Blanco Bravo**.

Con 27 votos a favor, cero en contra y 1 abstención del diputado **Efraín Mondragón** del Partido Encuentro Social, el Legislativo morelense encontró culpable al edil de Cuernavaca de las acusaciones aducidas por **Carrancá**. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Responde EPN a 81 preguntas parlamentarias; justifica visita de Trump**
* **César Camacho dona bono a familias de presos**
* **Intoxicaciones por monóxido de carbono, más frecuentes en diciembre**
* **Senado se encuentra en falta por posponer comparecencia de Osorio Chong sin definir fecha: Barbosa**
* **Destaca Meade en Canadá la fortaleza de la economía mexicana**
* **TEPJF da revés al INE; revoca medidas contra Televisa y Moreno VallePRI suspende derechos partidarios de Roberto Borge**
* **Liberan a 16 personas retenidas desde el domingo en Totolapan**

**16 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Responde EPN a 81 preguntas parlamentarias; justifica visita de Trump**

**Angélica Melín reportera:** La Presidencia de la República hizo llegar a la Cámara de Diputados, a través de un documento de la Secretaría de Gobernación, las respuestas a las 81 preguntas parlamentarias formuladas por los diputados y diputadas, con respecto al Cuarto Informe de Gobierno.

En un expediente de 298 páginas, el Ejecutivo Federal respondió a temas de seguridad, política de desarrollo social, el Acuerdo Transpacífico, intervención de comunicaciones y la polémica invitación al ahora presidente electo Donald Trump.

Respecto a la visita del magnate a nuestro país, el Primer Mandatario señaló que la intención fue conversar en directo con el entonces aspirante presidencial, y aunque también se giró invitación a la candidata demócrata Hillary Clinton, solo el abanderado republicano respondió.

Justificó el hecho al asegurar que se pretendía exponer a ambos contendientes la importancia de la relación bilateral.

Detalló que en la reunión con Trump, se le hizo ver que durante su campaña se hicieron “afirmaciones que lastimaban y afectaban a los mexicanos”. También se refrendó la voluntad de apuntalar las relaciones México-Estados Unidos y fortalecer lazos para hacer frente a desafíos comunes.

Manifestó que se coincide con Trump en cuanto a que se debe trabajar en una relación de confianza con todos los países del orbe “buscando coincidencias y no hostilidad; alianzas y no conflictos”.

“Confiando en que el diálogo para crear acuerdos es el mejor camino para México, buscaremos, en esta nueva etapa de la relación bilateral, oportunidades que beneficien a ambas sociedades, con un ánimo constructivo y conscientes de nuestras fortalezas como nación; de un México unido, valioso y valiente”, agregó el Primer Mandatario a la pregunta hecha por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN).

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuestionaron al Jefe del Ejecutivo sobre las acciones de su gobierno en materia de equidad de género, las tareas del Ejército en materia de protección civil, los resultados de la política de combate a la pobreza, analfabetismo, seguridad social, el Programa Escuelas al CIEN, política económica y telecomunicaciones, alimentación turismo.

Los panistas centraron sus pronunciamientos en temas de seguridad interior, política exterior y la visita de Trump, el nuevo sistema de justicia penal, pobreza y política social, los escándalos en la política deportiva, combate a la obesidad y el sobrepeso, el impacto del TPP en el campo mexicano. **Masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 16:51**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**César Camacho dona bono a familias de presos**

**Ariadna García, reportera:** El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho,** decidió donar su bono navideño de 150 mil pesos para familias de personas que se encuentran presas.

Tras la polémica que se generó luego de que EL UNIVERSAL exhibiera que los diputados federales recibirían, además de su salario y su aguinaldo, un bono de 150 mil pesos para este fin de año, algunos legisladores decidieron no recibir el dinero y otros apostaron a entregarlo en donación.

Dentro del PRI en la Cámara Baja hubo quienes decidieron no recibirlo como la yucateca **Ivonne Ortega,** entre otros.

**César Camacho** publicitó que el recurso lo destinó para ayudar a familias de quienes están privados de su libertad.

Los 150 mil pesos se fueron al Consejo de la Fundación de Reintegración Social del Estado de México y al Patronato de Ayuda para la Prevención y Readaptación.

El diputado del PRD, **Waldo Fernández** donó también su bono a dos asociaciones y a una tercera entregó un mes de su salario.

El regiomontano dividió los 150 mil pesos entre las asociaciones civiles Alternativas Pacificas y Zihuame Mochilla.

A la Asociación Casa Azul le entregó un mes de su salario equivalente a 73 mil 910 pesos, hecho que -comentó- realiza desde hace un año: dona su salario un mes si y uno no. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12//16**

**HORA: 14:15**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Intoxicaciones por monóxido de carbono, más frecuentes en diciembre**

Además de los incendios y las lesiones por pirotecnia, las intoxicaciones por monóxido de carbono en los hogares son los accidentes más frecuentes durante esta temporada decembrina, aseveró la diputada **María Eugenia Ocampo Bedolla**.

En entrevista, explicó que ante las bajas temperaturas durante el periodo invernal, muchos mexicanos, principalmente en zonas de alta marginación, acostumbran usar fuentes de calor alternas como anafres, fogatas o chimeneas.

Sin embargo, alertó, no son conscientes de los riesgos que conlleva su uso, por lo que las autoridades de Protección Civil deben estar alerta y reforzar las campañas para advertir a la población sobre el riesgo que representa dejar que el humo se concentre en sitios cerrados.

Explicó que el monóxido de carbono es un gas incoloro, inodoro e insípido, pero sumamente tóxico, y que es imperceptible cuando se respira, por lo que la gente puede inhalarlo durante periodos prolongados de tiempo sin sentir ahogo o asfixia.

La representante de Nueva Alianza detalló que según los especialistas, el envenenamiento por esta sustancia es una de las principales causas de muerte por tóxicos, después de las sobredosis por drogas.

Los síntomas más comunes de la intoxicación de ese tipo son dolor de cabeza, mareos, debilidad, náuseas, vómitos, dolor de pecho y confusión.

Algunos de los factores que producen monóxido de carbono, expuso, son la combustión incompleta del gas natural, la quema de leña, papel y carbón, así como las fogatas y la pirotecnia que se usan durante los festejos de fin de año.

Por ello, hizo ver la importancia de advertir a la población sobre el uso de anafres, chimeneas o fogatas en los hogares y emitir recomendaciones para que tomen sus precauciones. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Senado se encuentra en falta por posponer comparecencia de Osorio Chong sin definir fecha: Barbosa**

**Óscar Palacios, reportero:** El coordinador del PRD en el Senado, **Miguel Barbosa Huerta**, reconoció que la Cámara Alta se encuentra en falta por no haber desahogado la comparecencia del secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, en el periodo de sesiones que acaba de concluir.

En entrevista, el senador por el PRD recordó que, el pasado 20 de octubre, se determinó posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación, sin que se definiera una fecha.

Recordó que, en aquella ocasión, **Miguel Ángel Osorio Chong** no pudo ser atendido, porque se privilegiaron otros temas de la agenda de la Cámara Alta y, posteriormente, se complicaron las agendas tanto del secretario como de los legisladores.

**Miguel Barbosa** afirmó que el modelo actual para el desahogo de la glosa del Informe de Gobierno no sirve de nada, pues, dijo, no se requiere de monólogos sino de un intercambio parlamentario.

El senador perredista resaltó que una muestra de que este formato no ha funcionado es el abandono en el que se encuentra la pregunta parlamentaria, cuyas respuestas fueron recibidas apenas este jueves por el Pleno del Senado. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 16:59**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Destaca Meade en Canadá la fortaleza de la economía mexicana**

**Notimex:** El secretario de Hacienda, **José Antonio Meade Kuribreña**, expuso a inversionistas de Canadá las fortalezas de la economía mexicana, que le permiten hacer frente a la coyuntura mundial y ser un socio atractivo para los negocios.

En un encuentro con el ministro de Finanzas de Canadá, **Bill Morneau**, el funcionario mexicano destacó las oportunidades que la región de Norteamérica ofrece para transformarse en la zona más competitiva y dinámica del mundo.

En tanto, su homólogo canadiense se refirió a la fortaleza de la economía mexicana en un entorno internacional adverso que tiene un impacto en las principales economías globales.

**Morneau** manifestó que el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (Pemex) está diseñado para llevar a cabo alianzas que les permitan a los socios hacer más eficiente su operación, lo que posibilita reforzar los vínculos entre México y Canadá.

En el encuentro con inversionistas de distintos sectores de aquel país, **Meade Kuribreña** coincidió en que la mejor forma de hacer frente a la incertidumbre económica internacional es reforzando los lazos de cooperación y el intercambio comercial entre ambas naciones.

Durante su visita de trabajo a Toronto**, Meade** estuvo acompañado por el director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), **José Antonio González Anaya**, con quien expuso los alcances del Plan de Negocios de esta empresa productiva del Estado, así como los retos y oportunidades.

Los funcionarios compartieron los resultados de la adjudicación de los 39 contratos que abarcan las cuatro licitaciones de la Ronda Uno y del bloque Trión, que permitirán a México incrementar su producción petrolera en por lo menos 900 mil barriles diarios y generar inversiones por más de 41 mil millones de dólares.

En este sentido, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que los resultados de las licitaciones petroleras confirman la confianza internacional que hay en México y en sus reformas estructurales.

En su oportunidad, **González Anaya** explicó que tras la reforma energética, el sector petrolero mexicano ofrece nuevas e interesantes oportunidades para estrechar la relación comercial entre los dos países.

Agregó que la ruta establecida para alianzas y farm-outs en el Plan de Negocios es más que buenas intenciones, como lo demuestra el éxito en la licitación de Trión, un proyecto de más de 11 mil millones de dólares.

Los funcionarios mexicanos coincidieron en el enorme atractivo de Pemex como socio estratégico, y de México como destino para la inversión. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 15:43**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**TEPJF da revés al INE; revoca medidas contra Televisa y Moreno Valle**

**Misael Zavala, reportero:** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón a Televisa y al gobernador de Puebla, **Rafael Moreno Valle,** al revocar las medidas cautelares del Instituto Nacional Electoral (INE) y, con ello, permitir la difusión en el portal de Internet de la televisora de una entrevista al mandatario poblano realizada en el Programa Chapultepec 18 y un promocional de la revista Esquire.

Asimismo, los magistrados determinaron que el INE no tiene facultades para emitir medidas cautelares en las que piden a **Rafael Moreno Valle** abstenerse de emitir declaraciones que lo posicionan con fines electorales o destaquen los logros de su gobierno y sus cualidades personales, pues con ello se estaría restringiendo la libertad de expresión hacia el futuro y, según resolvieron, esa forma de medida preventiva constituye censura previa.

En sesión privada, los magistrados de la Sala Superior revocaron las medidas cautelares que ordenaron a la televisora suspender la difusión de la entrevista en sus sitios de internet, además el INE había ordenado a **Moreno Valle** abstenerse de emitir declaraciones frente a los medios de comunicación que constituyan promoción de logros de gobierno o de sus cualidades personales que lo posicionen con fines electorales. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 18:51**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**PRI suspende derechos partidarios de Roberto Borge**

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI suspendió los derechos partidarios del ex gobernador de Quintana Roo, **Roberto Borge**.

A través de su cuenta de Twitter, el PRI informó que la decisión se tomó durante la XII Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

Además, el PRI expulsó a los ex funcionarios de Veracruz, **Arturo Bermúdez**, **Antonio Chara Mansur** y **Gabriel Deantes**. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 16:19**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Liberan a 16 personas retenidas desde el domingo en Totolapan**

**Ángel Galeana, reportero:** El grupo de autodefensa de **San Miguel Totolapan** liberó a 16 personas que mantenían retenidas desde el domingo pasado, y cuatro fueron puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado para ser investigadas, entre ellas, la regidora priista, **María del Carmen Barrera Navarro.**

**Roberto Álvarez Heredia,** vocero de seguridad, informó en su cuenta de Twitter que “la autodefensa de **San Miguel Totolapan** liberó y entregó a 16 familiares y 4 son trasladados a Chilpancingo para ponerlos a disposición”.

En un comunicado se detalló que a las 14:10 horas, las personas que estaban retenidas en las instalaciones de la comisaría de **San Miguel Totolapan** “están siendo liberadas por los pobladores y entregados a elementos de la policía estatal”.

Las personas puestas a disposición son **Rene N,** **María N**, **Floriberto N** y **José N,** quienes son investigados como presuntos culpables de delincuencia organizada.

**dlp/m**